

CSS CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

- ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores***
- ***Al 31 de diciembre del 2016***
- ***Informe para aprobación***

	<u>Páginas</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-5
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balance de Situación Financiera</i>	5
<i>Estados de Resultados</i>	7
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	8
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	9
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	10-31
<i>Informe sobre la estructura de Control Interno</i>	33-34
<i>Informe sobre cumplimiento de la normativa aplicable</i>	35-37

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de CSS Corredora de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de CSS Corredora de Seguros, S.A., los cuales comprenden el balance de situación financiera, al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, por los periodos terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de CSS Corredora de Seguros, S.A., al 31 de diciembre del 2016 el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1 y 3.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 1 y 3 de los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas por la entidad. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a CSS Corredora de Seguros, S.A., y a la Superintendencia de Seguros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de CSS Corredora de Seguros, S.A., es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las políticas contables

descriptas en la nota 1 y 3, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de que CSS Corredora de Seguros, S.A., continúe como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la cooperativa de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de CSS Corredora de Seguros, S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros asuntos

Los estados financieros de CSS Corredora de Seguros, S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otros contadores públicos autorizados, quienes en su dictamen fechado 25 de enero del 2016, expresaron una opinión limpia sobre estos estados financieros. Las cifras se presentan con fines comparativos.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017

San José, Costa Rica 20 de enero del 2017.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

CSS CORREDORES DE SEGUROS, S. A.
(San José, Costa Rica)
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2015</u>
Activo		108.031.760	128.621.979
Disponibilidades	4.1	42.409.934	59.323.425
Efectivo		353.207	530.000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		42.056.727	58.793.425
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	4.2	35.582.921	40.203.047
Comisiones por cobrar		18.527.619	31.097.047
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		14.084.342	7.040.057
Otras cuentas por cobrar		2.970.960	2.065.943
Bienes muebles e inmuebles	4.3	23.666.242	22.078.796
Equipos y mobiliario		33.711.144	28.296.127
Equipos de computación		25.847.175	33.156.514
Edificios e instalaciones		---	---
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(35.892.077)	(39.373.845)
Otros activos	4.4	6.372.663	7.016.711
Gastos pagados por anticipado		2.644.639	2.274.193
Activos intangibles		1.973.848	3.041.660
Otros activos restringidos		1.754.176	1.700.858
Total activo		€ 108.031.760	€ 128.621.979

CSS CORREDORES DE SEGUROS, S. A.
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

	Nota	Al 31 de diciembre del 2016	Al 31 de diciembre del 2015
Pasivo		69.642.019	42.598.261
Cuentas por pagar y provisiones	4.5	69.642.019	42.598.261
Cuentas y comisiones por pagar		5.769.096	8.413.584
Cargos por pagar diversos		63.872.923	34.184.677
Patrimonio		38.389.741	86.023.718
Capital social	4.6	9.503.558	14.000.000
Capital pagado		9.503.558	14.000.000
Reservas patrimoniales	4.7	2.000.000	2.000.000
Reserva legal		2.000.000	2.000.000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4.8	---	29.955.054
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		---	29.955.054
Resultado del período		26.886.183	40.068.664
Utilidad (pérdida) neta del periodo		26.886.183	40.068.664
Total pasivo y patrimonio		108.031.760	128.621.979

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

 Javier Alberto Moya Bonilla
 Contador

 Francisco Villaverde Sibaja
 Gerente General

CSS CORREDORES DE SEGUROS, S. A.
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

	<u>Nota</u>	<u>31-Dic-16</u>	<u>31-dic.-15</u>
Ingreso de Operación			
Por comisiones por Servicios	4.9	545.821.059	628.447.674
Total de Ingresos de Operación		545.821.059	628.447.674
Gasto de operación			
Comisiones por Servicios	4.10	180.932.365	256.710.097
Total de Gastos de Operación		180.932.365	256.710.097
Resultado operacional bruto		364.888.694	371.737.577
Gastos del Personal	4.11	232.444.393	230.236.453
Gastos por servicios Externos	4.12	24.749.409	20.502.246
Gastos de Movilidad y Comunicaciones	4.13	14.569.489	15.042.713
Gastos de Infraestructura	4.14	40.230.893	36.952.120
Gastos generales	4.15	21.860.219	24.236.528
Total de Gastos Administrativos		333.854.403	326.970.060
Resultado operacional neto		31.034.291	44.767.517
Ingresos financieros			
Por disponibles	4.16	1.909.337	1.181.660
Ganancias netas por Conversión de Monedas y uds	4.16	965.695	1.113.765
Total de ingresos financieros		2.875.032	2.295.425
Gastos financieros			
Pérdidas por Conversión de Monedas y uds	4.16	1.682.058	832.808
Servicios bancarios	4.16	378.125	337.686
Total de Gastos Financieros		2.060.183	1.170.494
Otros ingresos	4.17	5.085.985	11.348.500
Resultado neto antes de impuestos		36.935.125	57.240.948
Impuesto sobre la Renta		10.048.942	17.172.284
Resultado del periodo		26.886.183	40.068.664

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

 Javier Alberto Moya Bonilla
 Contador

 Francisco Villaverde Sibaja
 Gerente General

CSS CORREDORES DE SEGUROS, S. A.
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

	Nota	Capital Social	Reservas Legal	Resultado del Período	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014		14.000.000	2.000.000	52.036.386	68.036.386
Resultados del Período	4.8	---	---	40.068.664	40.068.664
Reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	---	---
Dividendos pagados		---	---	(22.081.332)	(22.081.332)
Saldo al 31 de diciembre 2015		14.000.000	2.000.000	70.023.718	86.023.718
Resultados del Período		---	---	26.886.183	26.886.183
Acciones en tesorería		(4.496.442)	---		(4.496.442)
Dividendos pagados	4.8	---	---	(70.023.718)	(70.023.718)
Saldo al 31 diciembre de 2016		9.503.558	2.000.000	26.286.183	38.389.741

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

 Javier Alberto Moya Bonilla
Contador

 Francisco Villaverde Sibaja
Gerente General

CSS CORREDORES DE SEGUROS, S. A.
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

	<u>Nota</u>	<u>31-Dic-16</u>	<u>31-Dic-15</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del Período		26.886.183	40.068.664
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Depreciación y amortizaciones	4.4	(3.481.771)	8.352.415
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Productos por cobrar asociados	4.2	---	39.529
Comisiones por cobrar	4.3	12.569.428	(7.193.007)
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	4.3	(7.044.285)	4.456.159
Otras cuentas por cobrar	4.3	(905.017)	(1.380.910)
Otros activos	4.5	644.048	(2.695.992)
Variación en los pasivos (aumento), o disminución			
Cuentas y comisiones por pagar	4.6	(2.644.489)	3.957.189
Cargos por pagar diversos	4.6	26.688.248	4.880.188
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		55.712.345	50.484.235
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Disponibles para la venta	4.2	---	17.689.548
Equipo de computo	4.4	7.309.340	(3.426.475)
Equipo y mobiliario	4.4	(5.415.017)	(2.141.264)
Flujos netos de efectivo provistos usados en las actividades de inversión		1.894.323	12.121.809
Aumento (disminución) neto del efectivo		57.606.668	62.606.044
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	4.9	(70.023.717)	(22.081.332)
Aporte de capital	4.9	(4.496.442)	---
Flujos netos de efectivo provisto o usado en actividades de financiamiento		(74.520.159)	(22.081.332)
Efectivo al inicio del año		59.323.425	18.798.713
Efectivo al final de año	4.1	42.409.934	59.323.425

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

 Javier Alberto Moya Bonilla
 Contador

 Francisco Villaverde Sibaja
 Gerente General

CSS CORREDORES DE SEGUROS, S. A.
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2015
(Expresados en colones de Costa Rica)

Información general, bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables y nuevos pronunciamientos contables.

1. Declaración de Normas de Contabilidad

La sociedad CSS Corredores de Seguros S.A., declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en forma supletoria de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, de conformidad con Artículo 4 de la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, publicado en el Diario Oficial “LA GACETA” 11 del 16 de Enero de 2008.

Se ha incorporado la observancia de las disposiciones de dicha normativa en cuanto a la adopción del catálogo contable estandarizado de SUGESE, y la emisión de estados financieros conforme la Norma Internacional de Información Financiera número uno “Presentación de estados financieros”.

2. Domicilio, Actividad, Registro y Moneda

La sociedad CSS Corredores de Seguros S.A., está domiciliada en Heredia, Costa Rica. La compañía fue constituida como entidad el 15 de mayo de 1997. Sus registros contables, se registran y expresan en colones (¢), moneda de curso oficial de Costa Rica.

3. Principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad significativas de la entidad, están de conformidad con Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en forma supletoria de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, de conformidad con Artículo 4 de la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, publicado en el Diario Oficial “LA GACETA” 11 del 16 de Enero de 2008.

a) Instrumentos financieros:

i. Cuentas por cobrar:

Se registran al costo, valorándose al valor cobrable estimado (costo menos amortizaciones y estimaciones para incobrables). La estimación para incobrables se determina tomando en cuenta los criterios y experiencias de la administración en cuanto al manejo de las cuentas, así como la morosidad y respaldos o garantías de los deudores. Los incobrables reales son amortizados observando el pleno cumplimiento de las prerrogativas legales al respecto.

ii. Inversiones hasta el vencimiento:

Su registro es al costo de adquisición, valorándolo subsecuentemente al costo amortizado (tasa de interés efectiva).

iii. Activos financieros disponibles para la venta:

Se registran al costo de adquisición y se valoran a la fecha de los estados financieros, al valor de mercado.

b) Inventarios:

No se llevan registros de inventarios a la fecha de los estados financieros por ser una empresa de servicios.

c) Propiedad, planta y equipo:

La Administración de la Compañía, tiene como política contable, registrar estos activos de carácter fijo, por el valor según avalúo o valor de mercado, los terrenos y edificios, todos los otros activos como: mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicaciones y equipos de cómputo al costo histórico.

Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo, según su vida útil estimada admitida por el Anexo N°2 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta, (50 años para el edificio, 5 años para el equipo de cómputo y comunicaciones, 10 años para mobiliario y equipo de oficina). La misma se calcula por el método de línea recta, admitido igualmente de manera directa por dicha normativa.

Las reparaciones, mejoras y adiciones que no alargan la vida útil del activo, se registran como gastos. Se capitalizan al valor de estos activos únicamente aquellas cuyo importe es significativo.

d) Activos intangibles:

El software se amortiza utilizando el método de línea recta a un máximo de cinco años. Los cargos por diferir se amortizan según plazo de vencimiento y por el método de línea recta.

e) Provisiones:

Prestaciones legales:

De acuerdo con el código de trabajo costarricense, CSS Corredores de Seguros, s.a. requiere pagar al personal despedido sin justa causa, a quienes se pensionen y a los familiares del empleado que fallece, una indemnización equivalente a veinte días de salario por cada año de servicio continuo. De acuerdo con las leyes laborales se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos. CSS Corredores de Seguros, s.a. debe aportar a un fondo de capitalización laboral, un 3% calculado sobre el salario mensual del trabajador. De ese 3% la mitad se destina a un Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y la otra mitad a un Fondo de Capitalización Laboral, o prima por desempleo. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Además, CSS Corredores de Seguros, s.a. traslada el 5.33% de los salarios pagados para la asociación, que corresponde a la cesantía.

f. Impuestos:

La tasa impositiva vigente es del 30% de conformidad con el Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

g. Capital Social:

El capital de la sociedad CSS Corredores de Seguros S.A., está formado por catorce millones de acciones comunes y nominativas de ₡1,00 cada una. El Capital de Acciones pertenece a las siguientes personas jurídicas: a Css Corredores de Seguros cédula # 3-101-202324, quien paga y suscribe Cuatro millones doscientos mil de acciones, a Asociación Solidarista de Empleados de la Florida Ice and Farm Company S.A., siglas Asofloridaice, con la cédula jurídica # 3-002-045036, a Asociación Solidarista de Empleados de Taca Costa Rica, subsidiarias y afines, siglas Asetaca, con la cédula jurídica # 3-002-045402, a Asociación Solidarista de Empleados de Hewlett Packard S.A., siglas Asehp, con la cédula jurídica # 3-002-355456, quienes pagan y suscriben un millón cincuenta mil acciones cada uno.

La Asociación Solidarista de Empleados de Componentes Intel de Costa Rica S.A. y afines, siglas Asintel, con la cédula jurídica # 3-002-218601 quien paga y suscriben dos millones cuatrocientos cincuenta mil acciones cada uno.

La Asociación Solidarista de Empleados de Dos Pinos, siglas Asedospinos, con la cédula jurídica # 3-002-078300 y quienes pagan y suscriben un millón quinientos setenta y cinco mil acciones cada uno.

La Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Supermercados Unidos S.A. y afines, siglas Asadem, con la cédula jurídica # 3-002-045360 y quienes pagan y suscriben dos millones seiscientos veinticinco mil acciones cada uno

h. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera:

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, moneda de curso legal del país, y moneda funcional de la entidad. Los estados financieros son presentados en colones costarricenses.

Toda transacción con moneda extranjera debe de realizarse por medio de las entidades autorizadas por el Banco Central de Costa Rica. Por lo que se tiene un tipo de cambio para la divisa extranjera, la cual se establece para la compra al 31 de diciembre de 2015 de ₡531.94 y al 31 de diciembre de 2016 de ₡5448.18 por dólar americano respectivamente. Para la venta el tipo de cambio es, al 31 de diciembre de 2015 de ₡544.87 y ₡561.10 al 31 de diciembre de 2016.

i. Ingreso:

Todas las ventas se reconocen como ingresos en el monto que ocurran (facturadas y entregadas). Los ingresos financieros se contabilizan de acuerdo con la base de acumulación y tomando en cuenta los criterios de temporalidad.

Otros ingresos como los servicios profesionales se registran una vez terminada la prestación de los mismos, momento en el cual existe una seguridad razonable en cuanto a su efectiva realización y aceptación.

j. Gastos Financieros:

Se contabilizan en la parte de resultados del período en que se incurran. Se capitalizan aquellos cuyas erogaciones se asocian a la construcción o compra de un activo calificado.

k. Índices de solvencia:

La empresa se encuentra exonerada de las disposiciones previstas en el Reglamento sobre Solvencia de las Entidades de Seguros y Reaseguros y de la Circular CNS 888 Artículos 9, de fecha 03 de noviembre de 2010.

l. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo es preparado utilizando el método indirecto

4. Composición de los rubros de los estados financieros

4.1 Disponibilidades y equivalentes del efectivo

Para efectos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 período está compuesto de la siguiente forma:

	<u>31-dic.-16</u>	<u>31-dic.-15</u>
Fondos en Tránsito	353.207	530.000
Depósitos en tránsito	10.831.463	---
BNCR cuenta 100-01-123-000698-3 ¢	(39.907)	374.911
BNCR cuenta 100-02-123-600180-6 \$	21.549	216.215
BCR cuenta 365-0000149-0 \$	---	---
Inversiones en instrumentos financieros	31.243.622	58.202.299
Total	<u>42.409.934</u>	<u>59.323.425</u>

4.2 Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y Comisiones por cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

	<u>31-dic.-16</u>	<u>31-dic.-15</u>
Comisiones por Cobrar	18.527.619	31.097.047
Impuesto de Renta Diferido	14.084.342	7.040.057
Otras Cuentas Por Cobrar	2.970.960	2.065.943
Total	<u>35.582.921</u>	<u>40.203.047</u>

4.3 Inmuebles, mobiliario y equipo en uso neto

El detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>31-dic.-16</u>	<u>31-dic.-15</u>
Mobiliario y equipo	33.711.144	28.296.127
Equipo Computo	25.847.175	33.156.514
Sub Total		
Menos: Depreciación Acumulada	(35.892.077)	(39.373.845)
Total Neto	<u>23.666.242</u>	<u>22.078.796</u>

4.4 Otros Activos

El detalle de los otros activos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

Otros Activos	<u>31-dic.-16</u>	<u>31-dic.-15</u>
Gastos pagados por anticipados	1.804.422	1.175.379
Gasto por diferir	840.216	1.098.814
Software	1.973.849	3.041.660
Deposito del alquiler	1.754.176	1.700.858
Total de otros activos	<u>6.372.663</u>	<u>7.016.711</u>

4.5 Cuentas y provisiones por pagar

El detalle de obligaciones comerciales al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

Obligaciones comerciales	<u>31-dic.-16</u>	<u>31-dic.-15</u>
Acreedores por pagar	5.034.385	4.689.373
Retenciones	5.751.864	5.383.670
Comisiones	3.769.096	8.413.584
Impuestos por pagar	10.048.742	17.172.284
Obligaciones con socios	41.664.312	---
Provisiones	3.373.620	6.939.350
Total	<u>69.642.019</u>	<u>42.598.261</u>

4.6 Capital social

El capital social al 31 de diciembre del 2016 y 2015 está constituido por catorce millones de acciones comunes y nominativas de ¢1 cada una:

Capital social	31-dic.-16	31-dic.-15
Capital social	14.000.000	14.000.000
Acciones en tesorería	(4.496.442)	---
Total de acciones	9.503.558	14.000.000

4.7 Reservas legales

El detalle de las reservas legales es el siguiente:

Pacto de constitución clausula décimo segundo: De conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres del código de comercio, la sociedad tendrá un fondo de reserva legal, el cual será compuesto por una retención del ejercicio anual sobre las utilidades netas, en una proporción de cinco por ciento, hasta llegar a contabilizar por este concepto una proporción del veinte por ciento del capital social

Reserva legal	31-dic.-16	31-dic.-15
Reserva Legal	2.000.000	2.000.000

4.8 Utilidades Retenidas

El detalle de las Utilidades retenidas al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

Utilidades retenidas	31-dic.-16	31-dic.-15
2013	15.586.835	15.586.835
2014	14.365.219	14.368.219
2015	40.068.664	---
2016	(70.023.718)	--
Total	---	29.955.054

4.9 Ingresos de Operación

El detalle de los ingresos por servicios de operaciones al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Por Servicios	31-dic.-16	31-dic.-15
Comisiones	545.821.059	628.447.674
Total	545.821.059	628.447.674

4.10 Gastos de Operación

El detalle de los gastos de operación al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Por servicios	31-dic.-16	31-dic.-15
Comisiones por servicios	180.932.365	232.031.238
Gasto operativo	---	2.792.607
4% cuerpos de bomberos	---	20.386.252
Gasto provisión	---	1.500.000
Total	180.932.365	256.710.097

4.11 Gastos del personal

El detalle de los gastos del personal al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Personal	31-dic.-16	31-dic.-15
Remuneraciones	159.759.920	157.102.616
Aguinaldo	14.201.076	12.647.242
Cesantía	6.784.632	12.036.583
Vacaciones	---	1.233.536
Cargas Sociales	41.959.180	39.811.936
Refrigerios	3.668.888	2.319.833
Capacitación	3.352.497	3.241.117
Vestimenta	212.018	---
Viáticos	259.842	584.267
Otros gastos del personal	2.246.340	1.259.323
Total	232.444.393	230.236.453

4.12 Gastos por servicios externos

El detalle de los gastos por servicios externos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Por Servicios	31-dic.-16	31-dic.-15
Servicios de computación	5.042.195	3.530.758
Consultoría externa	795.000	1.800.000
Servicios de seguridad	1.457.286	218.250
Servicios de información	4.084.985	3.507.200
Asesoría jurídica	4.658.931	4.193.665
Otros servicios contratados	8.711.012	7.252.373
Total	24.749.409	20.502.246

4.13 Gastos de movilidad y comunicación

El detalle de los gastos de Movilidad y Comunicación al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Movilidad y Comunicación	31-dic.-16	31-dic.-15
Pasajes y Fletes	535.087	664.251
Telefonos, telex, fax	8.801.296	7.537.552
Otras Gastos de movilidad	5.233.106	6.840.910
Total	14.569.489	15.042.713

4.14 Gastos de Infraestructura

El detalle de los gastos de Infraestructura al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Infraestructura	31-dic.-16	31-dic.-15
Mantenimiento y reparación	2.704.528	1.530.391
Agua y energía eléctrica	3.803.815	2.800.521
Alquiler de Inmuebles	24.870.449	23.497.904
Depreciación de Inmuebles	8.852.101	9.123.304
Total	40.230.893	36.952.120

4.15 Gastos de Generales

El detalle de los gastos de generales al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Gastos Generales	31-dic.-16	31-dic.-15
Otros Seguros	2.348.610	2.702.995
Papelería y útiles	12.788.187	10.786.135
Suscripciones y afiliaciones	3.182.055	2.307.226
Publicidad y Promoción	1.754.977	6.590.775
Gasto de representación	---	248.236
Amortización software	1.067.812	1.001.051
Gastos generales diversos	718.578	600.110
Total	21.860.219	24.236.528

4.16 Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos Financieros al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Ingresos Financieros	31-dic.-16	31-dic.-15
Inversiones disponibles para venta	1.909.337	1.181.660
Total	1.909.337	1.181.660

Ingresos Financieros	31-dic.-16	31-dic.-15
Conversión de Monedas	965.695	1.113.765
Total	965.695	1.113.765

Gastos Financieros	31-dic.-16	31-dic.-15
Conversión de Monedas	1.682.058	832.808
Servicios Bancarios	378.125	337.686
Total	2.060.183	1.170.494

4.17 Otros Ingresos

El detalle de los Otros Ingresos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Otros Ingresos	31-dic.-16	31-dic.-15
Ingreso por recuperación gastos	2.824.498	915.460
Premios	---	4.974.658
Otros Ingresos Operativos	2.261.487	5.458.382
Total	5.085.985	11.348.500

5. Administración integral de Riesgos

Esta nota revela información sobre los objetivos de la compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital.

La Junta Directiva es la responsable de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de materia de riesgos, recayendo en este órgano directo la responsabilidad del desarrollo y seguimiento de las políticas para la administración integral de riesgos.

El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de CSS Corredora de Seguros S.A., sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector asegurador, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo riesgos de mercado (incluyendo tasas de

interés), riesgos operacionales, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

En función de lo anterior, la compañía implementa las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que les permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional.

La Junta Directiva verifica como la Gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la Administración Integral de los riesgos a que se enfrenta la compañía:

a) **Riesgos de Crédito**

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera, como consecuencia de que un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales con CSS Corredora de Seguros S.A.

La exposición al riesgo de crédito dependerá de las características individuales de cada cliente, también se ve influenciada por la gestión de los datos demográficos de los clientes de la compañía, el riesgo de impago de la industria, ya que estos factores influyen en el riesgo de crédito, sobre todo al presentarse circunstancias económicamente deterioradas.

Su exposición al riesgo de crédito es relativamente baja, se relaciona con los saldos de comisiones pendientes de cobro al INS y las aseguradoras con las cuales se opera, derivada de la intermediación de seguros, en cuanto a los instrumentos financieros, su portafolio está conformado por títulos del sector público.

b) **Riesgo de liquidez**

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

c) **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se encuentra compuesto por el riesgo sistemático y no sistemático, los cuales se detallan a continuación:

- Riesgo sistemático

El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por el Gobierno, se compone de: Política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, que tienen efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés. Este tipo de riesgo es poco probable poder diluirlo o diversificarlo.

- Riesgo no sistemático

Por otro lado existe el riesgo no sistemático, el cual corresponde a la eventual incapacidad del emisor del título de hacer frente a sus obligaciones en un momento dado sobre el principal o interés de una inversión.

6. Pasivos contingentes

a) Prestaciones legales

De acuerdo con la legislación costarricense los empleados despedidos sin justa causa y pensionados por la Caja Costarricense del Seguro Social gozarán de este beneficio. La Sociedad ha adoptado la política de acumular una provisión para el pago de este pasivo contingente.

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983) en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un 3% calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

Asimismo, en el transitorio VII de dicha ley, se indica que ese 3% se conformará gradualmente y en forma proporcional como sigue:

- Un uno por ciento (1%) del salario a partir del primer mes del inicio del sistema.
- Otro uno por ciento (1%) a partir del decimotercer mes del inicio del sistema.
- El uno por ciento (1%) restante para completar el 3%.

CSS Corredora de Seguros S.A., es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión fiscal y de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre las declaraciones de renta y planillas presentadas.

b) Impuesto de renta

CSS Corredora de Seguros S.A., está sujeta al impuesto sobre la Renta cuya tasa es del 30%. Las declaraciones de impuestos de los cuatro últimos años están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

c) **Cargas Sociales**

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta institución. Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

7. Hechos relevantes y subsecuentes.

A la fecha no han ocurrido hechos subsecuentes o relevantes que ameriten ser revelados.

8. Contingencias

Según respuesta por parte de la asesoría legal de fecha 19 de enero del 2017:

No se tramita ningún asunto en el que CSS Corredores de Seguros, Sociedad Anónima, actúe como demandante ni como demandado, ni tampoco adeuda suma en concepto de honorarios.

9. Eventos Subsecuentes

Al 20 de enero del 2017 no se han originado hechos significativos que requieren ser revelados en los estados financieros o sus notas.

Nota 1- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 diciembre del 2016, fueron aprobados por la Administración para su emisión en el mes de enero del 2016.

CSS CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

***INFORME COMPLEMENTARIO
DE CONTROL INTERNO***

OPINIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

A CSS Corredora de Seguros, S.A., y a la Superintendencia General de Seguros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de CSS Corredora de Seguros, S.A., al 31 de diciembre del 2016 y por los periodos terminados en esa fecha hemos emitido dictamen sobre esos estados financieros con fecha 20 de enero del 2017.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de CSS Corredora de Seguros, S.A., consideramos su estructura de control interno, así como también los requerimientos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros, sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero; la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a la Superintendencia; los mecanismos de control interno de la entidad auditada; el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza el ente supervisado para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideremos como condiciones que deben ser informadas bajo las normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deben ser informadas son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento y que a nuestro juicio se relacionan con deficiencias importantes en el diseño u operación del control interno, y ajustes a los estados financieros intermedios que podrían afectar adversamente la habilidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de una manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los Estados Financieros.

En cartas de gerencia CG-1-2016, del 23 de setiembre del 2016 y CG-2-2016 de fecha 20 de enero del 2017, informamos a la administración de CSS Corredora de Seguros, S.A., sobre las condiciones menores del control interno.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada, en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno no reduce el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal de CSS Corredora de Seguros, S.A., en el curso normal de su trabajo asignado. Sin embargo no se determinaron condiciones consideradas como debilidades significativas.



Este informe es únicamente para conocimiento e información de la Superintendencia General de Seguros de la Gerencia General y de la Junta Directiva de CSS Corredora de Seguros, S.A.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017.

San José. Costa Rica. 20 de enero del 2017.

“Timbre de Ley número 6663 de ¢1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”.

CSS CORREDORA DE SEGUROS, S.A.

***INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA APLICABLE***

***INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO***

A la Junta Directiva de CSS Corredora de Seguros, S.A., y la Superintendencia General de Seguros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de CSS Corredora de Seguros, S.A., al 31 de diciembre del 2016 hemos emitido nuestro dictamen sobre esos estados financieros con fecha 20 de enero del 2017.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Durante nuestra auditoria consideramos el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables a CSS Corredora de Seguros, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de CSS Corredora de Seguros, S.A., con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, CSS Corredora de Seguros, S.A., cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que CSS Corredora de Seguros, S.A., no haya cumplido con dichos asuntos.

Nosotros no observamos otros asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración de CSS Corredora de Seguros, S.A., en cartas de gerencia CG-1-2016, del 23 de setiembre del 2016 y CG-2-2016 de fecha 20 de enero del 2017.

El presente informe es sólo para información de la Administración de CSS Corredora de Seguros, S.A., y de la Superintendencia General de Seguros.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS***

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2017

San José, Costa Rica, 20 de enero del 2017.

“Timbre de Ley número 6663, por ¢1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”